



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 185 -2017- MPT-A.-

Puerto Maldonado,

24 MAR 2017

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

El Informe N° 054-2017-GAJ-MPT, de fecha 28 de febrero del 2017, del Gerente de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, de acuerdo con la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización de fecha 07 de marzo del 2002, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante FORMATO SNIP 03 – FICHA DE REGISTRO – BANCO DE PROYECTOS el PIP MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS con código SNIP 188854, se encuentra ACTIVO y DECLARADO VIABLE (PERFIL APROBADO) por el monto de S/. 6'642,312.00 (Seis Millones Seiscientos cuarenta y dos Mil Trescientos Doce con 00/100 soles).

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 335-2015-MPT-A, de fecha 16 de Junio del 2015, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado por reajuste de precios del Proyecto MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS con código SNIP 188854, por el monto de S/. 8'326,632.71 (Ocho Millones Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Treinta y Dos con 71/100 nuevos soles), con la siguiente estructura de gasto:

COSTO DIRECTO DE OBRA	S/. 7'092,564.62 nuevos soles
GASTOS GENERALES	S/. 844,583.01 nuevos soles
SUB TOTAL DE OBRA	S/. 7'937,147.63 nuevos soles
SUPERVISIÓN	S/. 271,885.84 nuevos soles
LIQUIDACIÓN	S/. 31,695.24 nuevos soles
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 85,904.00 nuevos soles
TOTAL DE PRESUPUESTO DE PROYECTO	S/. 8'326,632.71 nuevos soles

Plazo de ejecución	: 360 días calendarios
Modalidad de ejecución	: Administración Directa
Unidad ejecutora	: Municipalidad Provincial de Tambopata

Que, mediante Resolución de alcaldía N° 372-2016-MPT-A, de fecha 10 de agosto del 2016, en el ARTÍCULO N° 01 se aprueba el expediente de adicionales y mayores metrados de la Obra MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS con código SNIP 188854, por el monto de S/. 1'556,671.06 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Uno con 06/100 soles), el mismo que ha sufrido una modificación no sustancial generado por mayores metrados, y en el ARTÍCULO N° 02 se aprueba el nuevo costo del proyecto MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS con código SNIP 188854, por el monto de S/. 9'883,303.77 (Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Tres con 77/100 soles), quedando con la siguiente estructura de gasto:

* COSTO DIRECTO DE OBRA	S/. 8'432,351.05 SOLES
GASTOS GENERALES	S/. 1'004,124.78 SOLES
SUB TOTAL DE OBRA	S/. 9'436,475.83 SOLES
GASTO DE SUPERVISIÓN	S/. 323,199.66 SOLES
GASTO DE LIQUIDACIÓN	S/. 37,724.28 SOLES
GASTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 85,904.00 SOLES
TOTAL DE EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/. 9'883,303.77 SOLES

Precisándose que el incremento presupuestal por partidas adicionales se acumula expresamente en el costo directo (+ S/. 1'339,786.43), gastos generales (+ S/. 159,541.77), supervisión (+ S/. 51,313.82) y liquidación (+ S/. 6,029.04), los cuales hacen un total de S/. 1'556.671.06.